



La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

Abastecimiento de carnes (continuación).—Para la Junta Directiva del Colegio Veterinario Toledano y todos los Colegiados, por José Rodado.—Muy importante. Modificación necesaria, por Félix S. Muñoz.—Las reseñas-guías de animales, por Gonzalo Díaz.—Grupo Veterinario libertador, por J. Rodado.—**Sección Oficial.—Ecos y Noticias.—Correspondencia.**

Junta general ordinaria.

Convocatoria.

El Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Toledo, celebrará Junta general ordinaria el día 20 de Abril, a las diez y media de la mañana, en el Salón del Excmo. Ayuntamiento.

Ruégase encarecidamente la asistencia de los señores Colegiados, o por lo menos, de un representante con amplias facultades de cada distrito.

El Secretario,

Félix S. Muñoz.

ABASTECIMIENTOS DE CARNES

(Continuación.)

III

La explotación y el comercio de ganados de abasto en España.

Conducción y transporte del ganado de abasto.—El ganado de abasto adquirido en las ferias para sacrificar, es conducido al Matadero del centro consumidor.

Cuando el Matadero está distante y tiene comunicación férrea, la conducción se hace desde la feria a la estación más próxima, donde es embarcado en vagones cubiertos y cerrados el ganado mayor, o el de los llamados jaulas si se trata de ganado menor.

No siempre las ferias se celebran en sitios próximos a una estación férrea, sino que es muy frecuente, dada la escasez de ferrocarriles en España, que disten muchos kilómetros del ferrocarril y entonces el ganado tiene que recorrer a pie dicha distancia.

En la imposibilidad de concretar la forma de conducir el ganado en las diferentes provincias de España y las pérdidas que con ello experimenta su riqueza pecuaria, copiaremos algo de lo que hace pocos meses publicamos en *La Publicidad Agrícola* de Barcelona, describiendo «La producción bovina de Galicia», que creemos tiene aplicación para aquellas provincias que surten de ganado a Mataderos distantes de sus ferias.

«Las reses que adquiere cada traficante en la feria, se reúnen en piara y por varios criados son conducidas por camino o carretera a la estación de embarque más próxima. Como en Galicia escasean las líneas férreas, generalmente, el ganado de embarque tiene que hacer grandes recorridos a pie.

»El ganado cebado, cuando tiene que recorrer a pie grandes distancias, sufre pérdidas de peso muy considerables. Pero los que experimentan mayores quebrantos en los peajes, son los terneros, cuyas pezuñas tiernísimas, se desgastan hasta quedar al descubierto los tejidos vivos de la cara plantar; en los de mayor peso se relajan los ligamentos interdigitales, se desprenden las espaldillas de sus adhesiones naturales y muchas veces, al caer, sufren fracturas de huesos, teniendo que ser cargados en carretas y sacrificados en el Matadero más cercano.

» Los conductores del ganado, emplean para arrearlos varas provistas de agujones muy afilados, que utilizan de manera despiadada para hacer andar las reses que se cansan. Cada pinchazo de un agujón, es un taladro que se hace al cuero y una equimosis que desflora el tejido subcutáneo, que después dá a los canales aspecto sanguinolento y repugnante. Los carniceros de Barcelona, quitan después con cuchillos muy afilados, las porciones de carne equimosa de los canales (espurgos), perdiéndose anualmente por tal motivo muchos kilos de alimento (1).

» En las estaciones se embarcan las reses en vagones corrientes cubiertos, acomodándose si son bueyes, 18 cabezas en cada vagón; si son vacas 22, y si son terneros de 40 a 44 reses. El ganado va hacinado, de pie y sin poderse acostar, durante todo el viaje.

» Casi todo el ganado destinado a Barcelona afluye a Lugo donde se forma diariamente un tren especial llamado ganadero, al que se ha dado bastante marcha; pero como hace el recorrido por la línea de Lérida, invierte tres días en llegar a la Ciudad Condad.

» En el trayecto, en Venta de Baños, o en Miranda de Ebro, se suelen desembarcar las reses destinadas a Cataluña, para darles pienso y un pequeño descanso. Fatigados los animales de estar de pie y del trayecto del tren, después de beber, apenas comen, permaneciendo acostados casi todo el tiempo que se le tiene en las cuadras en espera de volver al vagón.

» Nosotros hemos apreciado que este sistema de conducción y transporte de las reses produce una disminución de peso de 50 kilos, como minimum, en cada res adulta, y de 15 en cada animal joven. Siendo la exportación media de Galicia para Barcelona de 25.000 bueyes y vacas y 125.000 terneros, resulta que desde la casa del labrador hasta el Matadero, se pierden 3.125.000 kilos de productos de animales, que a noventa céntimos el kilo, que es la cotización media del kilo vivo, equivalen a 2.811.500 pesetas.»

En un estudio que titulábamos «Las pérdidas de peso de las reses bóvinas durante su conducción a pie y por ferrocarril» (2), dimos a conocer los datos siguientes:

(1) Lo decomisado por espurgos y despojos del ganado vacuno, lanar y cabrío en el Matadero de Barcelona durante 1916, suma 98.706 kilos, según la Memoria del Veterinario Delegado D. José Más y Alemany, anteriormente citada.

(2) *El Cultivador Moderno*, Abril 1914.

Pérdidas de peso que en la conducción a pie han experimentado los terneros de 6 a 14 meses de edad, de los Sindicatos Agrícolas de Galicia que se citan, desde el local de la Báscula de cada Sociedad a la estación de embarque.

Provincia.	Sindicato.	Estación de embarque.	Distancia recorrida. Kms.	Número de becerros pesados.	Peso medio de cada uno. Kgms.	Peso vivo de todos en el punto de		Pérdidas que experimentaron.		Por 100 de peso. — Klgs.
						Ori- gen. Klgs.	Em- bar- que. Klgs.	Total.	Por ca beza.	
Coruña..	Agualada ...	Coruña..	50	44	178,34	7,587	6,781	806	18,31	10,62
íd.	La Justicia.	íd.	45	42	168,83	7,091	6,534	557	13,26	7,85
Lugo,...	Villaodrid y Riotorto...	Lugo....	50	12	175,75	2,209	1,976	133	11,09	6,31
íd.	Meira y Pas- toriza.	íd.	35	11	176,34	1,942	1,811	131	11,90	6,74
íd.	Castroverde.	íd.	22	12	187,83	2,254	2,117	137	11,41	6,07
íd.	Pol.	íd.	25	15	183,20	2,748	2,577	171	11,40	6,22
íd.	Otero del Rey	íd.	11	12	157,09	1,885	1,768	117	9,75	6,20
íd.	Ansean	íd.	16	8	188,25	1,506	1,406	100	12,50	6,64
íd.	Páramo....	íd.	25	8	160,62	1,285	1,234	51	6,37	3,96

Resulta muy útil deducir la pérdida de peso que corresponde a los 100 kilos de peso vivo, porque así se obtiene una cifra que puede emplearse como índice para averiguar aproximadamente la pérdida de peso que experimentará un animal desde el punto de origen, a la estación de embarque o al Matadero, si es conducido directamente a él por carretera.

Para los terneros y terneras de Galicia distantes de la estación de 25 a 50 kilómetros, hemos encontrado la cifra siete como índice. Siempre que los ganaderos nos consultan en su casa o en la feria, el peso que aproximadamente alcanzará un becerro o becerra en el punto de embarque, que es donde existen los mejores centros de contratación, mandamos averiguar el peso vivo que arroja, y de éste descontamos el 7 por 100, hallando con ligerísimas diferencias el peso que tendrá al llegar al centro receptor.

Estos estudios, sería muy interesante realizarlos en todas las provincias de España, para poder deducir la cantidad de carne que el ganadero produce a costa de alimentos y sacrificios y que por perderse en los caminos, carreteras y vagones del ferrocarril, como no llega a la cortaduría, no puede ser utilizada por el consumidor y tiene que perderla el criador, que se ve obligado a cobrar las reses más caras.

(Continuará.)

Para la Junta Directiva del Colegio Veterinario Toledano y todos los Colegiados.

En las corrientes del azaroso vivir actual, precisa que toda colectividad siga el avance vertiginoso de las diversas clases sociales para no quedarse rezagada en utilizar cuantos métodos se consideran más útiles y adecuados al justo logro de obtener retribución equitativa por la misión o sagrado trabajo que tiene a su cargo.

Sin este Colegio ha realizado, sin disputa, una obra digna de aplauso en los años que lleva funcionando, también es evidente que no ha terminado su cometido ni mucho menos, y ahora es ocasión de impulsar nuevamente sus entusiasmos y funciones importantes, máxime cuando una historia brillante, basada en unión afectuosa y voluntaria disciplina le obligan a sacudir perezas disculpables y a lanzarse con remozados bríos a implantar por sí prácticas profesionales próximas a dejar de ser sueños para llegar a tangibles realidades aun sin el marchamo de la *Gaceta* oficial.

La reducción que se va operando en cuanto al número de Veterinarios con ventaja para la calidad, hace ya muy factible la *fijación de partidos profesionales*, que debiera intentarse por el Colegio toledano sin más demora.

Esta reforma es indispensable y deberá simultanearla con el ejercicio mutuo profesional a base de *la inalterabilidad de clientelas*, allí donde la concurrencia de Veterinarios haga imposible la delimitación absoluta de partidos. Urge a todo trance llegar a suprimir los trabajos más o menos científicos, habilidosos y *morales* que tienen por finalidad la caza de un nuevo cliente, pues, sin anular esta fuente de luchas, odios y discordias, será inútil o poco menos cuantos esfuerzos se hagan por sostener y fomentar ese absurdo ideal de fraternidad profesional, imposible de lograr cuando varios individuos se ven forzados a vivir de una determinada cuantía de análogos elementos. Lo que un profesional adquiera de nuevo en favor propio, será cercenando la clientela e ingresos de su *amado compañero*. Por mucha que sea la delicadeza empleada, siempre se termina restando medios de subsistir al despojado.

Las dos cuestiones enumeradas entrañan una transcendencia excepcional, y sin su previa solución sería ilusorio intentar reformas profesionales con alguna esperanza positiva. Los avances progresivos alcanzados por la Veterinaria en estas últimas décadas, son efecto más de una

intensificación de la cultura que de una mejor organización de los profesionales.

Merecía la pena que cada Distrito tuviera una reunión previa para reflexionar un poco sobre la *fijación de partidos y clientelas*, designando un Representante que viniese a la Junta general obligatoriamente. Así tendrían representación todos los distritos y evitaríanse gastos y molestias a los demás colegiados: Claro es que si algún otro tiene gusto en venir no ha de prohibirsele.

También sería ocasión de tratar la conveniencia de señalar una gratificación a la Secretaría y dietas a los Vocales de la Junta Directiva cuando celebren su sesión trimestral, no tanto para recompensar modestamente las mil molestias y disgustos que lleva consigo el desempeño activo, entusiasta y oportuno de tales cargos, sino para que los Colegiados tengan plena confianza y absoluta libertad en pedir la defensa continuada y tenaz de sus intereses profesionales, y en vez de súplicas y ruegos más o menos comedidos y corteses, pueda reclamar y exigir razonadamente que se le sirva sin reparos ni temores de ocasionar molestias a nadie.

Esto que parece no tiene importancia, yo se la doy grandísima. Resuelvan cuerdamente sobre tales puntos, suprimiendo a la vez todo gasto inútil, y verán bien pronto mis queridos compañeros de Colegio algo de labor más intensa, positiva, eficaz y coordinada, cuya necesidad, para ocultarlo, se viene dejando sentir en estos últimos años.

José Rodado.



Muy importante.

MODIFICACIÓN NECESARIA

Sería mentir a sabiendas si no dijéramos con claridad y sin eufemismo que la vida de nuestro Colegio es muy lánguida, y que los frutos de él obtenidos no son todo lo que nosotros deseáramos.

Transcurre el tiempo en una dulce paz sedentaria, y año tras año, desde hace muchos, siempre al llegar esta época, tenemos los mismos pensamientos de derivar la orientación de la entidad, por otros derroteros distintos de más franca comunidad y de más sincero compañerismo.

Preciso es ya que abandonemos esta actitud de inconsciente servilismo y miremos con los ojos en alto nuestra reivindicación personal, un tanto olvidada; hora es de que pensemos en nuestro «yo» y alentemos con nuestro concurso la vida de la colegiación, que es la congregación de nuestros espíritus, y es el alma de nuestra profesión.

La colegiación es buena; la unión es necesaria. Tan buena y necesaria creemos la colegiación provincial veterinaria, que abogamos porque sea obligatoria, como la de otras profesionales afines.

Pero para que sea fructífera la labor que estos Colegios hagan en pro de la Veterinaria en general y de los Veterinarios en particular, que se encuentren alejados de aquellos centros oficiales donde se tramitan sus asuntos, que a veces, constituyen el pan de sus hijos, se hace necesario, a toda costa, sacudir la abulia que nos invade y fijar con más interés la atención en lo que hoy está completamente abandonado.

Decimos completamente abandonado y no exageramos; lo está, por culpa absoluta de todos; de unos por no cumplir con su misión, de otros por indiferencia, de otros por no meterse en atribuciones vedadas.

No ignoramos que en esta tierra, de *pan llevar*, se llama Quijote al que saliéndose con valentía de la línea común, dice las verdades con claridad meridiana; pero siempre creímos, a pesar de exponernos a que se nos aplique ese adjetivo, más noble este gesto de gallardía de levantar nuestra voz, que el callar con punible desidia o mala intención, este sentir nuestro, por una equivocada sumisión que ningún hombre consciente de sus deberes de ciudadanía debe tener.

Nuestro Colegio, indudablemente, atraviesa una crisis de decadencia; es ley fatal en la Naturaleza, que todas las cosas recorran la quebrada línea por donde evolucionen. Los pueblos, un día fuertes, son débiles otro día; lo que hoy florece, mañana son hojas secas con que el viento juguetea.

El Colegio nuestro, un día modelo de entidades, hay que confesar que está sumido en un sopor, así como si le pesasen la carga de sus muchos años de lucha y ajeteo.

Es, en verdad, triste y si se quiere suicida, continuar en esta forma de pasiva actuación, en la que la indiferencia de todos va, poco a poco, desmoronando el edificio, que a toda costa debemos conservar, por ser el único blasón de que podemos hacer ostentación, para presentarnos en demanda de las mejoras que se nos deben y de las reivindicaciones que nos merecemos.

En el ambiente en que hoy vive el Colegio nuestro, arrastrando penosamente una vida letárgica, sólo dos disyuntivas le quedan; o morir airadamente en nuestras manos, cosa que, pensando honradamente, no debe ni puede suceder, porque equivaldría a declarar nuestra ineptitud social, precisamente en estos tiempos en que es imprescindible para vivir, o fortalecerle rápidamente para recobrar el prestigio que necesita para vivir en autónoma realidad y no en ficticia fantasía.

Sabemos que en estas últimas frases, condensamos las de muchos compañeros colegiados, que repetidas veces se quejaron con sobrada razón; por ellos más que por nosotros damos este paso aun a trueque de torcidas interpretaciones y de que se nos tilde de Quijote, si bien sabemos el valor de los calificativos.

Tenemos la desgracia de profetizar siempre con raro acierto, debido quizá a una innata intuición en el conocimiento de las personas y de las cosas; acertamos al profetizar el resultado de la Asamblea de la Ciudad Condal; no nos equivocamos al predecir los funestos resultados del Reglamento de Mataderos que ha perjudicado a muchos (datos precisos lo han demostrado), y en el que pomposamente se concede el haber de UNA PESETA DIARIA a los profesionales titulados, y no sufrimos equivocación cuando juzgamos la tan cacareada unión sanitaria.....

Nos da miedo pensar que pudiéramos acertar también en el vaticinio de la muerte del Colegio, si las cosas siguen como están, con el torpe funcionamiento del engranaje de la máquina que le hace marchar y desenvolverse.

Claro es, que no pensarán igual los que crean que hoy tiene vida nuestro Colegio, por el sólo hecho de tener casi completas las piezas de su maquinaria; pero ¿de qué sirve, si ésta no tiene movimientos, por impedírsele los rozamientos excesivos de las ruedas y la oxidación que, en pátina dolorosa, va depositando la inactividad y el tiempo?

Piensen detenida y serenamente los compañeros colegiados en estos mal pergeñados razonamientos; mediten en la situación actual y con la mano en el pecho, vean si es posible seguir un día más dando nombre a una cosa que no existe, y no existe porque le falta el alma vivificadora; sólo queda el cuerpo inerte que nos hace recordar con pena algo que fué.....

Esto pudiera creerse que está hecho con el ánimo de crear censuras personales; no cometeríamos la insensatez de hacerlo, sabiendo

que ellas nos cogería también a nosotros, pues desde un principio manifestamos que a todos nos toca un tanto de culpa.

Es sencillamente, el buen deseo—haciendo el Quijote—de que termine este estado de cosas, para dar comienzo a otro renovador, y si se quiere, revolucionario, aunque a algunos les asuste esta palabra, en estos tiempos tan en boga en este mundo de feudalismos.

Quedan aún muchos problemas por resolver, que atañan más a la moral profesional que a la razón económica. Nuestra profesión tiene distintas fuentes de legítimos ingresos, que aún están inexplorados, por falta de conciencia, de la importancia de nuestra misión.

Es un absurdo cesar la campaña emprendida, en pro de la adquisición de estos emolumentos, y echarse a dormir tranquilamente, por el hecho de haber conseguido un puesto oficial, que no tiene más importancia que la mejora personal obtenida.

Apretemos de nuevo nuestra unión, y hagamos florecer días de júbilo para los Veterinarios, que es seguro que lo que no podamos conseguir por nuestro esfuerzo, nadie nos lo dará hecho; sino que al contrario, tratarán de arrebatarémoslo nuestros enemigos de fuera y traidores de dentro.

Compañeros todos: meditar hasta persuadiros del fondo de este artículo; ver si tengo o no razón al invocar la necesidad de renovar el ambiente de pereza, desidia y abandono en que se encuentra nuestro Colegio. Si creéis que me asiste la razón, en nuestras manos tenemos el remedio; si me equivoqué.... perdonar, pero yo seguiré creyendo que no servimos más que para vasallos, por falta de valor cívico para estar asociados con la independencia de espíritu que debe tener todo hombre consciente de sus derechos y deberes profesionales.

Félix S. Muñoz.



Las reseñas-guías de animales.

Cuantas veces he tenido ocasión de ver cómo se expenden las reseñas-guías para la libre circulación del ganado caballar y sus especies; los datos que en ellas se consignan y la manera de recogerlos, no he podido menos de indignarme, viendo lo inútil y perjudicial de este documento, que, debiendo ser una garantía de propiedad o de legal

adquisición de uno o varios de estos animales, sólo sirven para exigir al hombre honrado unos dineros y para dar al truhán medios que facilitan el cuatrero y la libre circulación del objeto robado.

¿Pretendió el legislador cobrar un impuesto solamente? Pues si es así, note que con ese impuesto—como dice el epígrafe del artículo de fondo del *Boletín Oficial del Fénix Agrícola* de Febrero del actual—se legaliza el delito, porque no para otra cosa sirve el documento en cuestión, toda vez que el ganadero o el tratante honrado, para nada le necesita, pues nada le garantiza, y el cuatrero se sirve de él para circular libremente con el producto de sus robos.

Los datos de la reseña son tan incompletos y equívocos, que bien puede una guía servir de documento de identidad—si con él pudiera identificarse alguna cosa—para el cuarenta o cincuenta por ciento de los animales de su especie existentes en la Nación.

No digamos de la forma de recoger estos datos, porque el encargado de expender dichas guías no ve nunca al animal reseñado, y aunque le viera, generalmente no es técnico ni aun aficionado, y bien puede estarle mirando cuanto tiempo le parezca oportuno, porque sacará de su examen el mismo resultado que si le hablaran en griego.

La garantía de honradez y buena fe del que la pide, no hay para qué decir que está representada por la cédula personal, documento idéntico al que nos ocupa, que así sirve para identificar la personalidad del que la lleva, como la guía sirve para identificar el animal para quien se expidió.

Y para demostrarlo, véase un detalle:

Un sujeto mal encarado, con barba de quince o veinte días, cabellera revuelta, y que cubre la parte superior de su largo y huesudo de cuerpo con una pelliza de militar, una de cuyas mangas cuelga en pingos a guisa de alamares, se presenta en la oficina del Secretario del pueblo de X, haciendo *celimonias*—entiéndase por esto genuflexiones—y con un sombrero en la mano, el cual, a través del tiempo, ganó en grasa cuanto perdió en hechuras.

—Señor—dice. Con todo respeto vengo a que me haga la merced de una guía para un animal que he mercado ayer.

El empleado se fija en la mala catadura del sujeto, y le dice:

—Es necesario que le acompañe el vendedor.

—No ha podido venir, señor—dice en tono meloso—pero traigo su cédula. (Pudiera tal vez presentar cédula de tres o cuatro personas distintas y ninguna verídica).

—Es necesario que firme. Sin ese requisito no le puedo dar la guía que me pide.

—Señor—dice el truhán—hicimos trato en el camino del pueblo B y marchó para aquel lugar.

—Pues no puedo servirle.

—Malos *mengues* te lleven, *culebrón*—sale diciendo *sotto voce*.

No pudiendo realizar sus planes por haber tropezado con un hombre serio y formal (puede sospecharse que no todos los encargados de la expedición de guías son así), busca a un individuo de esos que para esta clase de gentes es fácil encontrar en cualquier parte, a el que aborda en la forma siguiente.

—Oye, hermano. ¿Te atreves a echar un *garrapato* en la *audencia*?

—¿Qué me vale?

—Hombre, no hay que ser *ambalosos* ni tener *agonía*. Te vale una *güena* voluntad y cinco *beatas*.

—Pues, *arreando*.

Y a las pocas horas se presentan en el lugar citado y redactan la siguiente guía:

Mulo negro, cerrado, menos de la marca y sin señas particulares.

La autoriza la firma del vendedor y la del encargado de este servicio.

Con las garantías que ofrecen los sujetos en cuestión y la precisión aquilatada de las señas, no hay que decir que no va bien servido el que de nuevo compre el animalito.

Esta escena, toscamente expuesta, pero tomada del natural, nos dice claramente cómo se expenden, para qué sirven y qué garantías pueden ofrecer estas guías.

Si fueran hechas por persona perita, que tuviera a la vista el objeto de reconocimiento, y en ellas se consignara la reseña detallada o

aunque no fuera nada más que lo que en exterior de los animales domésticos denominamos media reseña, las particularidades apreciables en la parte externa de un animal, anotadas con método y precisión, serían lo suficientes detalles para distinguirlo de todos los demás de su especie, y aunque al encargado de expenderla pudieran engañarle, siempre quedaría que coincidiendo exactamente estas señas con las de un animal robado y del que tienen noticias las autoridades, se podría detener a éste y al individuo que le condujera, y así dificultar el robo que es el objeto que se persigue.

En el número del periódico a que anteriormente aludo, un señor Diputado, alto empleado de la Compañía de seguros el *Fénix Agrícola*, se ocupó de este asunto con la enegía necesaria.

Ahora bien. ¿A quién conviene modificar este estado de cosas? Indudablemente que a toda persona honrada, pero con especialidad a las Compañías de seguros que de esta manera harían más difícil el robo de caballerías. Al ganadero, que haciendo disminuir los siniestros de esta clase, tendrían más barata la prima de seguro, si tuviera asegurada su ganadería, y si no, tendría menos peligro de ver asaltada su propiedad y, últimamente, al Veterinario, que obteniendo una nueva fuente de ingresos, aunque insignificantes, estirparía de raíz ese caso de intrusismo en su profesión, intrusismo autorizado y legalizado, y haría notar que sabe puede y es el único que legalmente debiera estar autorizado para la expedición de este documento.

En la memorable Asamblea Nacional Veterinaria, celebrada en Madrid en Mayo del 1907, se nombró ponencia—muy bien defendida por cierto, por el ilustrado Veterinario Sr. Cantalapedra—para reclamar del Estado esto que nunca debió ser atribución de otros y menos debió regateársenos, pero a pesar de los años transcurridos las cosas siguen igual, todos perdiendo en intereses, y nosotros, los Veterinarios, en intereses y en decoro profesional.

En la Compañía el *Fénix Agrícola*, hay ilustres y prestigiosos Veterinarios que en ocasiones mil, han demostrado su amor a la clase y no se negarían a secundar toda idea que pudiera reportarla beneficios, máxime si con ello favorecían los intereses de la Compañía. ¿Por qué

no unimos nuestro esfuerzo, Compañía y clase Veterinaria, y reclamamos nuevamente con toda cuanta energía nos sea dable lo que a unos conviene y es justo y a otros se nos ha usurpado indebidamente y con perjuicio de nuestros intereses y de los de todo ganadero honrado?

Creo que el asunto merece la pena de volver a moverlo. Bastaría para ello que de acuerdo todos los Colegios Veterinarios de España, nombrara una Comisión que pidiera de nuevo al Gobierno que estos documentos fueran expedidos por los Veterinarios, en la forma que ya lo expuso el Sr. Cantalapedra, en la Asamblea Veterinaria citada, añadiendo, que en aquellos sitios donde se concertara un contrato de esta clase y no hubiera Veterinario que expidiera la guía, el Sr. Alcalde, advirtiendo al solicitante, que en término de cinco días, había de ser ésta renovada por un Veterinario, y en ella había de poner el visto bueno la primera Autoridad municipal del pueblo de residencia de éste.

Esta solicitud de la clase de Veterinaria, apoyada por las personas influyentes con que en el Congreso y en el Senado cuenta toda Compañía, tal vez tuviera mejor fortuna y beneficio había de ser para todos.

Gonzalo Díaz.

Noez-16-III-920.



GRUPO VETERINARIO LIBERTADOR

Tercera lista de suscriptores.

31. D. Isidoro Benitez.—32. D. Eusebio Benitez.—33. D. Vicente Romo de Arce.—34. D. Mariano Rodriguez.—35. D. Juan Garcia.—36. D. León Gómez Tavira.—37. D. Vicente Rincón.—38. D. Simeón Valverde.—39. D. Juan Francisco Molina.—40. D. León Sánchez Caro. 41. D. Victoriano T. Iniesta.—42. D. Mariano Sotoca (este Sr. abonó también la suscripción mensual de todo el corriente año.

*
**

Ruego a los compañeros que teniendo abonada su cuota última de 25 pesetas no figuren en las tres relaciones publicadas, se dignen manifestarlo para subsanar la omisión.

En el número próximo publicaremos, por separado, la lista de los suscriptores de cuota mensual, cuya recaudación principiará tan pronto resuelva el procedimiento más práctico y económico de hacerlo.

Casi todos los colegas que tienen abonada su cuota única de 25 pesetas, se han suscripto además a la cuota mensual.

J. Rodado.

Sección Oficial.

Ministerio de Fomento.—LA CIRCULACIÓN DE GANADO EN LA PROVINCIA DE MADRID.—Real orden de 13 de Marzo de 1920 (*Gaceta* del día 14).

Ilmo. Sr.: Habiendo solicitado ganaderos que se creían perjudicados aclaración a las rigurosas medidas dictadas por Real orden de 28 de Febrero, con motivo de prevenir la difusión de la glosopeda, de cuya enfermedad existen varios focos en Madrid y pueblos próximos, y sometido el caso a informe de la Junta central de Epizootias.

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el acuerdo de aquélla, se ha servido disponer:

1.º Que se autorice la circulación de ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda entre los pueblos de la provincia de Madrid, en los cuales no haya aparecido la enfermedad y por consiguiente no declarados en estado de infección; pero los conductores irán provistos de la correspondiente guía de origen y sanidad.

2.º Que de los pueblos en que aparezca la glosopeda sólo se permita la salida de ganados para ser sacrificados en el matadero más próximo de términos municipales en donde la enfermedad esté declarada oficialmente, cumpliendo en todo caso con los requisitos que prescribe el vigente Reglamento de Epizootias en su artículo 75 y concordantes.

3.º Que para poder trasladar fuera de la provincia animales con destino al Matadero—pues con otra finalidad queda prohibido—desde las localidades de esta provincia en las que reine normalidad sanitaria, se precisa solicitarlo previamente del Gobernador civil de Madrid,

quien dispondrá la visita y reconocimiento del ganado por el Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias. Según el resultado de esta visita, el Gobernador autorizará o denegará el permiso, consignando la obligación, si la concede, que tienen los interesados de remitir a dicha Autoridad la certificación del Inspector de carnes del matadero en que sean sacrificados los animales de la expedición.

4.º De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 de dicho Reglamento, los conductores de ganado trashumante deberán proveerse, para circular con los rebaños, de la correspondiente guía de origen y sanidad, expedida por el Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias del punto de procedencia.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los Gobernadores civiles de todas las provincias y Directores de las Compañías de Ferrocarriles del Norte de España, Madrid a Zaragoza y a Alicante, Madrid, Cáceres y Portugal, Madrid a Villa del Prado y Madrid a Aragón. Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 13 de Marzo de 1920.—*Ortuño*.

Ecos y Noticias.

Mejora importante.

Debido a las gestiones del Sr. Marqués de la Frontera, la Comisión de presupuestos ha aprobado la aplicación del 14 por 100 a los Inspectores del Cuerpo de Higiene y Sanidad Pecuarias, que, sin razón de ser, quedaron excluidos de la última Ley de funcionarios.

Sólo falta que las Cortes aprueben este dictamen de la Comisión, cosa que sucederá, seguramente, por tratarse de un caso de justicia.

De todas formas, los pecuarios hacen votos de gratitud al Sr. Marqués de la Frontera por el apoyo prestado generosamente.

Vacante.

Por lamentables motivos de salud, ha dejado de ejercer la profesión el culto compañero D. Matías Gómez, establecido en Manzaneque.

Al participar la citada vacante de partido, sentimos la causa que la origina,

Los pecuarios sin plaza

En los próximos presupuestos generales, han sido incluidas las consignaciones de los Inspectores pecuarios en expectación de destino.

Como seguramente serán aprobadas, felicitamos a los compañeros que les alcanza la mejora.

Aviso a los Veterinarios.

Se previene a los comprofesores que, estando sindicados los Veterinarios de Vizcaya, antes de solicitar las vacantes de titulares de dicha provincia, se informen por su Presidente D. Enrique de Beitia, Veterinario municipal de Bilbao, quien les pondrá al corriente en todo lo que se relacione con el particular. De esta manera se evitarán adquirir compromisos que redundan en perjuicio de la clase.

Mucho ojo.

Se previene a todos los Veterinarios que la titular de Masegosa (Cuenca), anunciada en el penúltimo número de este Boletín, la viene desempeñando desde hace más de veinte años el Subdelegado de Veterinaria de Priego, a quien tratan de quitársela por manejos caciquiles, por cuyo motivo ningún compañero debe solicitarla.

Defunción.

En Villacañas ha fallecido el culto Veterinario D. José Moraleda, padre de nuestro querido compañero de colegiación D. Juan Antonio.

Al participar tan sensible pérdida, enviamos a la distinguida familia del finado el testimonio de nuestro sentido pésame.


Correspondencia.


N. L. M.—Villamiel.—Está usted incluido en la lista de Srcs. Colegiados y conceptuado como de los más entusiastas. El número correspondiente al mes de Diciembre se lo remito a usted, como si quiere alguno más. Agradezco sus elogios cariñosos y me pongo a su disposición.

E. F.—Lucillos.—Participe si llegó oficio del Sr. Gobernador y si se arregló el asunto pendiente.

A. S. C.—Gerindote.—Queda subsanada la dirección y recibirá usted la Revista en el pueblo de su residencia, desde éste número. Será también complacido, recibiendo las Revistas que desea.

 TOLEDO

SUCESOR DE J. PELÁEZ

LUCIO, 8 Y 10—TELÉFONO 32.